



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Subdirección General de Producción Ganadera Sostenible

Dirección General de Producción Agrícola,
Ganadera y Pesquera

PROPUESTA CORRECCION DE ERROR DE LA ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2026 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL 2026 DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Mediante Orden de 17 de abril de 2026 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se aprueba la convocatoria para el 2026 de las subvenciones destinadas a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de la Región de Murcia, publicándose el extracto de la misma en el BORM nº 101, de fecha 5 de mayo de 2026.

Advertido error material en el texto de la convocatoria, en cuanto al inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, y considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas rectificar de oficio, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 6 punto 2 de la Orden. Presentación de solicitudes y plazo.

Donde dice:

“2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de extracto de la convocatoria en el BORM.”

Debe decir:

“2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de extracto de la convocatoria en el BORM.”

Esta Dirección General, **P R O P O N E**

Que se apruebe la corrección de error de la Orden de 17 de abril de 2026 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se aprueba la convocatoria para el 2026 de las subvenciones destinadas a las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de la Región de Murcia.

En Murcia, a fecha y firma electrónica al margen

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y PESQUERA.

Juan Pedro Vera Martínez.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Subdirección General de Producción Ganadera Sostenible

Dirección General de Producción Agrícola,
Ganadera y Pesquera

CORRECCION DE ERROR DE LA ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2026 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL 2026 DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Vista la propuesta precedente, **DISPONGO** de conformidad con la misma y en los términos en ella establecidos.

Disposición Final.

La presente corrección surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” la corrección del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En Murcia, a fecha y firma electrónica al margen
LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
P.D. Orden de 05.10.23, (BORM 07.10.23)
EL SECRETARIO GENERAL.

VERA MARTINEZ, JUAN PEDRO 07/05/2026 12:12:57 GONZALEZ ZAPATER, FRANCISCO JOSE 07/05/2026 12:53:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2dd66294-4a03-11f1-b194-02420a000008

